

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Minuta 197 Versión Pública.

Resolución a la Solicitud de Información 1222300005416

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del once de marzo del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER), ubicado en Calzada de Tlalpan No. 4502, Colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, C.P. 14080, los ciudadanos; Mtra. Juana Arellano Mejía, Titular de la Unidad de Transparencia y Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales, Lic. Rosa Mayela Uribe Navarrete, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Servidor Público designada por el Titular de la entidad en el Comité de Transparencia, Lic. José Luis Gutiérrez Fragoso, Titular del Órgano Interno de Control en el INER, quienes actúan legalmente en su carácter de Comité de Transparencia, según lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

De conformidad con el artículo 70 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, habiéndose emitido la revisión correspondiente a la elaboración de la versión pública de la solicitud de información 1222300005416 este Órgano Colegiado

ACUERDA

PRIMERO.- Que la versión pública de los contratos LA-012NCD002-N28-2014, NO. LA- 012NCD002-N28-2014, NO. IA-012NCD002N3-2014 de los contratos que dan respuesta a la solicitud de información 1222300005416 , en términos de lo dispuesto en los artículos 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 41 y 70 fracción IV de su Reglamento, Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, son procedentes.

Se testaron los siguientes datos confidenciales:

- a) Con fundamento en el artículo 18 fracción II y artículo 3 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en los documentos LA-012NCD002-N28-2014, NO. LA- 012NCD002-N28-2014, NO. IA-012NCD002N3-2014, se testaron los datos personales de personas físicas, concernientes a nombre, datos de IFE, Pasaporte, domicilios particulares, Registros Federal de Contribuyentes, firmas autógrafas y rúbricas.

SEGUNDO.- Por conducto de la Unidad de Transparencia se ponga a disposición la versión pública electrónica que atiende la solicitud de información 1222300005416.



Así lo proveyeron los integrantes del Comité de Transparencia.

México, DF.; 11 de marzo de 2016

Mtra. Juana Arellano Mejía.
Presidente del Comité de Transparencia.
Titular de la Unidad de Transparencia.
Jefe del Departamento de
Relaciones Interinstitucionales.

Lic. Rosa Mayela Uribe Navarrete.
Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos.
Servido Público designado por el Titular de la entidad.
en el Comité de Transparencia.

Lic. José Luis Gutiérrez Fragoso.
Titular del Órgano Interno de Control en el INER.

JAM/RMUN/JLGF/**

Calzada de Tlalpan No. 4502, Col. Sección XVI, Deleg. Tlalpan, México, D.F., C.P. 14080
Tel. (55) 54 87 17 00 www.iner.salud.gob.mx